



## MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 19 de septiembre de 2023.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2051 San Salvador, 19 de septiembre de 2023

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Vivienda, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
03	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2023-3600-3-03-01-21-1	Instituto de Legalización de la Propiedad	56	<u>82,460</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>			
01	Dirección y Administración Institucional		
2023-3600-3-01-01-21-1	Dirección Superior	51	18,222
02	Vivienda y Desarrollo Urbano		
2023-3600-3-02-01-21-1	Vivienda y Hábitat	51	18,126
	02-21-1 Desarrollo Urbano y Territorial	51	43,949
04	Infraestructura Social y Hábitat		
2023-3600-3-04-01-21-1	Gestión Social de la Inversión	51	2,163
	Total		<u>82,460</u>

COMUNIQUESE. - EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO, (F) SANCHEZ".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Luis Enrique Sánchez Castro  
Viceministro de Hacienda

